



ESTUDIO TÉCNICO DEL SECTOR

El Municipio de San Antonio del Tequendama (Cundinamarca) de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la guía de elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Compras, determina:

1. OBJETO

El Municipio de San Antonio del Tequendama (Cundinamarca) está interesado en contratar la **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MOTOCICLETAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, DESARROLLO ECONOMICO Y AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.”**

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas.

2. ESTUDIO LEGAL DEL SECTOR

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en su Decreto 1082 de 2015 y a la invitación pública.

Teniendo en cuenta la cuantía del objeto a contratar (la cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad) y que se trata de un contrato de compraventa, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5, del artículo 2, de la ley 1150 de 2007 concordante con el artículo 84 y 85 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 la escogencia del contratista se efectuara a la modalidad de selección de Mínima cuantía.

En todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- ❖ La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.



- ❖ En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en la invitación pública, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.
- ❖ Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

En consecuencia, como quiera que se trata de un contrato de prestación de servicios la entidad desde el punto de vista legal permitirá la participación de:

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en la referida invitación pública.

En consecuencia, en nuestros procesos tendremos en cuenta para la verificación de la capacidad jurídica lo siguiente:

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación y por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

- (a)** El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- (b)** La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- (c)** Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- (d)** La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual está certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera 5 # 4 - 15 Código Postal 252620



en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Las personas naturales según el artículo 74 del código civil son: "<PERSONAS NATURALES>. Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición."

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

- (a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- (b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

- 1.- Carta de Presentación.
- 2.- Documento de constitución de Consorcios o Uniones temporales.
- 3.- Antecedentes disciplinarios
- 4.- Antecedentes fiscales
- 5.- Antecedentes judiciales
- 6.- Fotocopia cedula de ciudadanía.
- 7.- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones
- 8.- RUT
9. – Certificado de existencia y representación legal
- 10.- Hoja de vida del DAFP
11. – Declaración de inhabilidades e incompatibilidades
10. -- Certificado medidas correctivas
- 11 – Certificado REDAM

Republica de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773303
Carrera 5 # 4-16 Código Postal: 252620

12. – Propuesta económica

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se debe tener en cuenta que comercialmente el servicio a prestar debe encontrarse en el mercado nacional en gran cantidad de oferentes, lo que se debe traducir en la garantía que tiene el adquirente de la calidad del servicio, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que es necesario la **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MOTOCICLETAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, DESARROLLO ECONOMICO Y AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.”**

El sector del comercio se encuentra conformado actualmente por personas naturales y/o Jurídicas que prestan el servicio de compraventa de bienes que se requieren, contando con la experiencia necesaria para prestar este servicio en forma directa ante nuestra entidad territorial.

ESTUDIO DEL MERCADO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. El referido análisis es el siguiente:

Los precios de los productos pueden variar en corto plazo por la demanda y oferta del bien o servicio, los costos de acarreo o transporte, el tipo de procesamiento que requieren los productos.

Se solicitaron (03) cotizaciones a diferentes proveedores; se realizó el promedio para realizar el presupuesto oficial:

El valor se ajusta al peso y se toma como presupuesto oficial el valor del promedio de las 3 cotizaciones valor:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SERVICIO AUTOMOTRIZ DT		DHCI AUTOPARTES SAS		MOTO JAPON		PROMEDIO	
			VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	KIT CUNAS DIRECCION YAMAHA XTZ125	1	\$ 179.000	\$ 179.000	\$ 170.000	\$ 170.000	\$ 165.000	\$ 165.000	\$ 171.333	\$ 171.333

2	KIT DE ARRASTRE YAMAHA XTZ125	2	\$ 198.000	\$ 396.000	\$ 189.000	\$ 378.000	\$ 183.000	\$ 366.000	\$ 190.000	\$ 380.000
3	KIT DE ARRASTRE HONDA XR150L	1	\$ 174.000	\$ 174.000	\$ 165.000	\$ 165.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 166.333	\$ 166.333
4	ACEITE 4T YAMALUBE 20W50 1 LITRO	2	\$ 43.000	\$ 86.000	\$ 41.000	\$ 82.000	\$ 40.000	\$ 80.000	\$ 41.333	\$ 82.666
5	ACEITE 4T PRO HONDA 10W30	1	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 49.000	\$ 49.000	\$ 47.000	\$ 47.000	\$ 49.000	\$ 49.000
6	FILTRO DE AIRE DE HONDA XR150L	1	\$ 74.000	\$ 74.000	\$ 72.000	\$ 72.000	\$ 69.000	\$ 69.000	\$ 71.666	\$ 71.666
7	FILTRO DE AIRE DE YAMAHA XTZ125	2	\$ 74.000	\$ 148.000	\$ 72.000	\$ 144.000	\$ 68.000	\$ 136.000	\$ 71.333	\$ 142.666
8	BUJIA	3	\$ 47.000	\$ 141.000	\$ 45.000	\$ 135.000	\$ 43.000	\$ 129.000	\$ 45.000	\$ 135.000
9	CAPUCHON BUJIA XTZ125	1	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 68.000	\$ 68.000	\$ 66.000	\$ 66.000	\$ 68.000	\$ 68.000
10	KIT DE CARBURADOR COMPLETO XTZ125	1	\$ 483.000	\$ 483.000	\$ 468.000	\$ 468.000	\$ 453.000	\$ 453.000	\$ 468.000	\$ 468.000
11	GUAYA DE EMBRAGUE YAMAHA XTZ125	2	\$ 77.000	\$ 154.000	\$ 75.000	\$ 150.000	\$ 73.000	\$ 146.000	\$ 75.000	\$ 150.000
12	GUAYA DE EMBRAGUE CLUTCH HONDA XR150L	1	\$ 46.000	\$ 46.000	\$ 44.000	\$ 44.000	\$ 43.000	\$ 43.000	\$ 44.333	\$ 44.333
13	PASTILLA DE FRENO YAMAHA XTZ125	2	\$ 27.000	\$ 54.000	\$ 25.000	\$ 50.000	\$ 24.000	\$ 48.000	\$ 25.333	\$ 50.666
14	BANDAS DE FRENO YAMAHA XTZ125	2	\$ 31.000	\$ 62.000	\$ 29.000	\$ 58.000	\$ 28.000	\$ 56.000	\$ 29.333	\$ 58.666
15	PASTILLAS DE FRENO HONDA XR150L	1	\$ 27.000	\$ 27.000	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 23.000	\$ 23.000	\$ 25.000	\$ 25.000
16	BANDAS DE FREN HONDA XR150L	1	\$ 31.000	\$ 31.000	\$ 29.000	\$ 29.000	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 29.333	\$ 29.333
17	PEDAL PALANCA CAMBIOS YAMAHA XTZ125	1	\$ 41.000	\$ 41.000	\$ 39.000	\$ 39.000	\$ 38.000	\$ 38.000	\$ 39.333	\$ 39.333
18	GUARDACADENA XTZ125	1	\$ 106.000	\$ 106.000	\$ 103.000	\$ 103.000	\$ 99.000	\$ 99.000	\$ 102.666	\$ 102.666
19	BATERIA YAMAHA XTZ125	2	\$ 139.000	\$ 278.000	\$ 136.000	\$ 272.000	\$ 132.000	\$ 264.000	\$ 135.666	\$ 271.332
20	AMORTIGUADOR TRASERO YAMAHA XTZ125 MONOSHOCK	1	\$ 405.000	\$ 405.000	\$ 390.000	\$ 390.000	\$ 378.000	\$ 378.000	\$ 391.000	\$ 391.000
21	RODAMIENTO RUEDA	4	\$ 36.000	\$ 144.000	\$ 35.000	\$ 140.000	\$ 34.000	\$ 136.000	\$ 35.000	\$ 140.000
22	ESPEJO DERECHO YAMAHA XTZ125	1	\$ 166.000	\$ 166.000	\$ 163.000	\$ 163.000	\$ 158.000	\$ 158.000	\$ 162.333	\$ 162.333

23	ESPEJO IZQUIERDO YAMAHA XTZ126	1	\$ 158.000	\$ 158.000	\$ 155.000	\$ 155.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 154.333	\$ 154.333
24	SWITCH ENCENDIDO YAMAHA XTZ125	1	\$ 338.000	\$ 338.000	\$ 328.000	\$ 328.000	\$ 318.000	\$ 318.000	\$ 328.000	\$ 328.000
25	KIT DE TIJERA Y BUJES YAMAHA XTZ125	2	\$ 148.000	\$ 296.000	\$ 145.000	\$ 290.000	\$ 140.000	\$ 280.000	\$ 144.333	\$ 288.666
26	DESLIZADOR DE CADENA YAMAHA XTZ125	1	\$ 156.000	\$ 156.000	\$ 153.000	\$ 153.000	\$ 148.000	\$ 148.000	\$ 152.333	\$ 152.333
27	DIRECCIONAL YAMAHA XTZ125	2	\$ 72.000	\$ 144.000	\$ 70.000	\$ 140.000	\$ 68.000	\$ 136.000	\$ 70.000	\$ 140.000
28	LLANTA 80/90-21	2	\$ 255.000	\$ 510.000	\$ 245.000	\$ 490.000	\$ 238.000	\$ 476.000	\$ 246.000	\$ 492.000
29	LLANTA 110/80-18	2	\$ 343.000	\$ 686.000	\$ 333.000	\$ 666.000	\$ 325.000	\$ 650.000	\$ 333.666	\$ 667.332
31	LLANTA 90/90-19	1	\$ 302.000	\$ 302.000	\$ 292.000	\$ 292.000	\$ 284.000	\$ 284.000	\$ 292.666	\$ 292.666
32	LLANTA 110/90-17	1	\$ 413.000	\$ 413.000	\$ 403.000	\$ 403.000	\$ 390.000	\$ 390.000	\$ 402.000	\$ 402.000
33	AJUSTES DE PASTA LATERALES Y CARENAJE	1	\$ 33.000	\$ 33.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 29.000	\$ 29.000	\$ 30.666	\$ 30.666
34	ENGRASE Y CAMBIO DE CUNAS DE DIRECCION	1	\$ 73.000	\$ 73.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 67.000	\$ 67.000	\$ 70.000	\$ 70.000
35	ENGRASE Y CAMBIO DE KIT DE TIJERA	2	\$ 63.000	\$ 126.000	\$ 60.000	\$ 120.000	\$ 58.000	\$ 116.000	\$ 60.333	\$ 120.666
36	CAMBIO DE RODAMIENTO RUEDA	4	\$ 13.000	\$ 52.000	\$ 10.000	\$ 40.000	\$ 10.000	\$ 40.000	\$ 11.000	\$ 44.000
37	REVISION Y MANTENIMIENTO DE ARRANQUE	1	\$ 83.000	\$ 83.000	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 77.000	\$ 77.000	\$ 80.000	\$ 80.000
38	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS, LIMPIEZA, CAMBIO DE PASTILLAS Y BANDAS	3	\$ 33.000	\$ 99.000	\$ 30.000	\$ 90.000	\$ 29.000	\$ 87.000	\$ 30.666	\$ 91.998
39	CAMBIO DE ACEITE E INSTALACION DE FILTROS	3	\$ 50.000	\$ 150.000	\$ 47.000	\$ 141.000	\$ 45.000	\$ 135.000	\$ 47.333	\$ 141.999
40	REVISION CARBURADOR Y SINCRONIZACION	2	\$ 93.000	\$ 186.000	\$ 90.000	\$ 180.000	\$ 87.000	\$ 174.000	\$ 90.000	\$ 180.000
41	REVISION Y CAMBIO DE REPUESTOS ELECTRICOS	1	\$ 93.000	\$ 93.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 88.000	\$ 88.000	\$ 90.333	\$ 90.333



42	CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE	3	\$ 33.000	\$ 99.000	\$ 30.000	\$ 90.000	\$ 29.000	\$ 87.000	\$ 30.666	\$ 91.998
43	SERVICIO DE LATONERIA Y PINTURA TANQUE DE GASOLINA INCLUYE ALETAS LATERALES	1	\$ 465.000	\$ 465.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 420.000	\$ 420.000	\$ 445.000	\$ 445.000
TOTAL				\$ 7.778.000		\$ 7.492.000		\$ 7.240.000		\$ 7.503.316

A continuación, se relaciona el presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PROMEDIO	
			VR UNITARIO	VR TOTAL
1	KIT CUNAS DIRECCION YAMAHA XTZ125	1	\$ 171.333	\$ 171.333
2	KIT DE ARRASTRE YAMAHA XTZ125	2	\$ 190.000	\$ 380.000
3	KIT DE ARRASTRE HONDA XR150L	1	\$ 166.333	\$ 166.333
4	ACEITE 4T YAMALUBE 20W50 1 LITRO	2	\$ 41.333	\$ 82.666
5	ACEITE 4T PRO HONDA 10W30	1	\$ 49.000	\$ 49.000
6	FILTRO DE AIRE DE HONDA XR150L	1	\$ 71.666	\$ 71.666
7	FILTRO DE AIRE DE YAMAHA XTZ125	2	\$ 71.333	\$ 142.666
8	BUJIA	3	\$ 45.000	\$ 135.000
9	CAPUCHON BUJIA XTZ125	1	\$ 68.000	\$ 68.000
10	KIT DE CARBURADOR COMPLETO XTZ125	1	\$ 468.000	\$ 468.000
11	GUAYA DE EMBRAGUE YAMAHA XTZ125	2	\$ 75.000	\$ 150.000

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular 3232773309
Carrera 5 # 4 - 16 Código Postal 252620

12	GUAYA DE EMBRAGUE CLUTCH HONDA XR150L	1	\$ 44.333	\$ 44.333
13	PASTILLA DE FRENO YAMAHA XTZ125	2	\$ 25.333	\$ 50.666
14	BANDAS DE FRENO YAMAHA XTZ125	2	\$ 29.333	\$ 58.666
15	PASTILLAS DE FRENO HONDA XR150L	1	\$ 25.000	\$ 25.000
16	BANDAS DE FREN HONDA XR150L	1	\$ 29.333	\$ 29.333
17	PEDAL PALANCA CAMBIOS YAMAHA XTZ125	1	\$ 39.333	\$ 39.333
18	GUARDACADENA XTZ125	1	\$ 102.666	\$ 102.666
19	BATERIA YAMAHA XTZ125	2	\$ 135.666	\$ 271.332
20	AMORTIGUADOR TRASERO YAMAHA XTZ125 MONOSHOCK	1	\$ 391.000	\$ 391.000
21	RODAMIENTO RUEDA	4	\$ 35.000	\$ 140.000
22	ESPEJO DERECHO YAMAHA XTZ125	1	\$ 162.333	\$ 162.333
23	ESPEJO IZQUIERDO YAMAHA XTZ126	1	\$ 154.333	\$ 154.333
24	SWITCH ENCENDIDO YAMAHA XTZ125	1	\$ 328.000	\$ 328.000
25	KIT DE TIJERA Y BUJES YAMAHA XTZ125	2	\$ 144.333	\$ 288.666
26	DESILIZADOR DE CADENA YAMAHA XTZ125	1	\$ 152.333	\$ 152.333
27	DIRECCIONAL YAMAHA XTZ125	2	\$ 70.000	\$ 140.000
28	LLANTA 80/90-21	2	\$ 246.000	\$ 492.000
29	LLANTA 110/80-18	2	\$ 333.666	\$ 667.332
31	LLANTA 90/90-19	1	\$ 292.666	\$ 292.666
32	LLANTA 110/90-17	1	\$ 402.000	\$ 402.000

República de Colombia -- Departamento de Cundinamarca
 Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
 Celular: 3232773309
 Carrera, 5 # 4 -16 Código Postal 252520

33	AJUSTES DE PASTA LATERALES Y CARENAJE	1	\$ 30.666	\$ 30.666
34	ENGRASE Y CAMBIO DE CUNAS DE DIRECCION	1	\$ 70.000	\$ 70.000
35	ENGRASE Y CAMBIO DE KIT DE TIJERA	2	\$ 60.333	\$ 120.666
36	CAMBIO DE RODAMIENTO RUEDA	4	\$ 11.000	\$ 44.000
37	REVISION Y MANTENIMIENTO DE ARRANQUE	1	\$ 80.000	\$ 80.000
38	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS, LIMPIEZA, CAMBIO DE PASTILLAS Y BANDAS	3	\$ 30.666	\$ 91.998
39	CAMBIO DE ACEITE E INSTALACION DE FILTROS	3	\$ 47.333	\$ 141.999
40	REVISIOLN CARBURADOR Y SINCRONIZACION	2	\$ 90.000	\$ 180.000
41	REVISION Y CAMBIO DE REPUESTOS ELECTRICOS	1	\$ 90.333	\$ 90.333
42	CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE	3	\$ 30.666	\$ 91.998
43	SERVICIO DE LATONERIA Y PINTURA TANQUE DE GASOLINA INCLUYE ALETAS LATERALES	1	\$ 445.000	\$ 445.000
TOTAL				\$ 7.503.316

El valor estimado del contrato es de **SIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$7.503.316) M/CTE.**, incluido IVA y todos los tributos de orden municipal que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se toma de la relación de



actividades que se relaciona en precedencia y la referencia de cotizaciones que obran en el expediente contractual. Es de tener en cuenta que, al monto anterior, se deben hacer los descuentos de orden municipal y los que correspondan de acuerdo al tipo de persona que se presente a la invitación pública.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y DE EXPERIENCIA

El Municipio de San Antonio del Tequendama considera que para que el desarrollo del objeto se materialice en las mejores condiciones posibles de PRECIO, PLAZO Y CALIDAD, la entidad requiere contar con la presencia de personas naturales y/o jurídicas cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la invitación y que cuenten con la experiencia suficiente con el sector público y/o privado para llevar a cabo el servicio sin traumatismo alguno.

En consecuencia, dichos requerimientos se verán reflejados en la respectiva invitación pública.

5. PERSPECTIVA TECNICA

Mediante Acuerdo No.06 de 2024, el Concejo Municipal de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Cundinamarca, aprobó el Plan de Desarrollo Municipal "SAN ANTONIO RENACE" encontrándose en el eje PRODUCTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD CON DESARROLLO TERRITORIAL programa INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES subprograma CRECIMIENTO SOSTENIBLE PARA FORTALECER LA ECONOMÍA

META 93 - BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA MUNICIPAL

La Secretaria de Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario dentro de su banco de maquinaria agrícola tiene asignadas tres motocicletas de marca Yamaha XTZ 125 de placas VZA60F-EBY27D y una motocicleta Honda XR150L de placa IVP03H, las cuales prestan el servicio para las visitas de asistencia técnica directa rural agropecuaria que es un componente fundamental para el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales, porque permite un acompañamiento integral a los pequeños y medianos productores, facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad.

Dentro de las producciones más importantes y que se encuentran la ganadería, la porcicultura, especies menores, agricultura con cultivos relevantes en seguridad alimentaria, y mascotas a las cuales se les realiza asistencia técnica y asistencia veterinaria para los cuales se requiere un acompañamiento constante por parte de los profesionales adscritos a la secretaria SADEA.

Republica de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera 6 # 4 - 16 Código Postal 252620

Que las motocicletas adscritas a esta secretaria son vehículos para desplazamiento por las veredas los cuales permiten ampliar la cobertura de la asistencia técnica directa rural agropecuaria al área rural del municipio, la cual por su continuo trabajo necesitan diferentes repuestos y/o elementos para su óptimo funcionamiento para garantizar que los vehículos estén en condiciones seguras, eficientes y disponibles para el cumplimiento de las funciones institucionales.

La ejecución de estas actividades contribuye a prolongar la vida útil de los vehículos, reducir los riesgos de accidentes, minimizar los tiempos de inactividad, optimizar el uso de los recursos públicos y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal.

En consecuencia, se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas de propiedad de la Alcaldía, garantizando que estas permanezcan en condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad adecuadas para el desarrollo de las funciones institucionales.

5.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	KIT CUNAS DIRECCION YAMAHA XTZ125	1
2	KIT DE ARRASTRE YAMAHA XTZ125	2
3	KIT DE ARRASTRE HONDA XR150L	1
4	ACEITE 4T YAMALUBE 20W50 1 LITRO	2
5	ACEITE 4T PRO HONDA 10W30	1
6	FILTRO DE AIRE DE HONDA XR150L	1
7	FILTRO DE AIRE DE YAMAHA XTZ125	2
8	BUJIA	3
9	CAPUCHON BUJIA XTZ125	1



10	KIT DE CARBURADOR COMPLETO XTZ125	1
11	GUAYA DE EMBRAGUE YAMAHA XTZ125	2
12	GUAYA DE EMBRAGUE CLUTCH HONDA XR150L	1
13	PASTILLA DE FRENO YAMAHA XTZ125	2
14	BANDAS DE FRENO YAMAHA XTZ125	2
15	PASTILLAS DE FRENO HONDA XR150L	1
16	BANDAS DE FREN HONDA XR150L	1
17	PEDAL PALANCA CAMBIOS YAMAHA XTZ125	1
18	GUARDACADENA XTZ125	1
19	BATERIA YAMAHA XTZ125	2
20	AMORTIGUADOR TRASERO YAMAHA XTZ125 MONOSHOCK	1
21	RODAMIENTO RUEDA	4
22	ESPEJO DERECHO YAMAHA XTZ125	1
23	ESPEJO IZQUIERDO YAMAHA XTZ126	1
24	SWITCH ENCENDIDO YAMAHA XTZ125	1
25	KIT DE TIJERA Y BUJES YAMAHA XTZ125	2
26	DESLIZADOR DE CADENA YAMAHA XTZ125	1
27	DIRECCIONAL YAMAHA XTZ125	2
28	LLANTA 80/90-21	2
29	LLANTA 110/80-18	2
31	LLANTA 90/90-19	1

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera 5 # 4 -16 Código Postal 252620

32	LLANTA 110/90-17	1
33	AJUSTES DE PASTA LATERALES Y CARENAJE	1
34	ENGRASE Y CAMBIO DE CUNAS DE DIRECCION	1
35	ENGRASE Y CAMBIO DE KIT DE TIJERA	2
36	CAMBIO DE RODAMIENTO RUEDA	4
37	REVISION Y MANTENIMIENTO DE ARRANQUE	1
38	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS, LIMPIEZA, CAMBIO DE PASTILLAS Y BANDAS	3
39	CAMBIO DE ACEITE E INSTALACION DE FILTROS	3
40	REVISIOLN CARBURADOR Y SINCRONIZACION	2
41	REVISION Y CAMBIO DE REPUESTOS ELECTRICOS	1
42	CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE	3
43	SERVICIO DE LATONERIA Y PINTURA TANQUE DE GASOLINA INCLUYE ALETAS LATERALES	1

Para la ejecución del contrato se cuentan con los recursos suficientes para respaldar el proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal:

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera 5 # 4 – 16 Código Postal 252620



DISPONIBILIDAD No.		2026000328 DE FECHA 15/07/2026	
RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.1702010.1100.2.3.2.02.02.008.93	93- Banco De Maquinaria Agrícola Municipal - Mantenimiento	039-Sobretasa a la Gasolina	\$7.503.316
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD			\$7.503.316

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

En atención que nos encontramos frente a una proceso de mínima cuantía y por ser el valor del contrato menor al 10% del valor correspondiente a la menor cuantía de la entidad, de conformidad con lo señalado en el literal b del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, no se exigirá una capacidad financiera , toda vez que el pago se realizara una vez sea prestado el servicio y recibido a satisfacción por parte del Municipio.

7. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo. Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de Ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620



ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

Por lo anterior, se suscribe el presente análisis del sector a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

OSCAR ALFONSO MARTINEZ MANCERA
Secretario de Ambiente Desarrollo Económico y Agropecuario

Republica de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera 5 # 4 - 16 Código Postal 252520